



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
Autorización para evento publicitario, con equipos de sonido para promoción			
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	EL AL PM 04	
Los peticionarios (personas físicas o jurídico colectivas) propietarias de negocios, podrán realizar la solicitud para colocar temporalmente objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas publicitarias para promover la venta de bienes y servicios de sus comercios establecidos por un tiempo definido, únicamente en el área de su propiedad.			
FUNDAMENTO LEGAL	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8 y 115 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 57, 58 y 59 Código financiero del Estado de México y sus Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículo 85 fracción II, 97 fracción I XIII y XIV		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de Autorización.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Los días que se soliciten.
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Los peticionarios (personas físicas o jurídico colectivas) propietarios de negocios, realizaran mediante una solicitud presentada al Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios, permiso para colocar temporalmente objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas publicitarias para publicidad de sus establecimientos comerciales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBLIGATIVO DE LA MISMA	Si, la realiza el personal del Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios, para corroborar cuantas actividades se autorización y realizaron.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios.	Si	0	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
2) Identificación oficial vigente, y/o carta poder con identificación oficial de ambos testigos.	No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3) Foto de botarga, pancarta, stand o folleto a repartir. En carpa anexar imagen e indicar medidas.	No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
4) Para perifoneo indicar datos del vehículo en el cual se realizará la actividad y ruta a cubrir.	Si	0	Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios.	Si	0	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
2) Acta constitutiva.	No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3) Poder notarial e identificación oficial.	No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
4) Foto de botarga, pancarta, stand o folleto a repartir. En carpa anexar imagen e indicar medidas.	Si	0	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

5) Para perifoneo indicar datos del vehículo en el cual se realizará la actividad y ruta a cubrir.	Si	0	Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas del Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios con la documentación requerida, para realizar el pago del impuesto de conformidad al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, en el que deberá de solicitar la línea de captura expedida por la misma área, teniendo la opción el ciudadano de pagar en las sucursales bancarias autorizados. Posterior a ello, el ciudadano deberá de presentar el comprobante de pago en original con copia en el área de anuncios publicitarios, para obtener la Autorización de lonas y mantas por metro cuadrado o fracción por día en un plazo de tres días hábiles.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO	113.14 (UMA) por día y por concepto, \$ 410.70 (pesos mexicanos)	Artículo 121 fracción V inciso a) del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DONDE PODRÁ PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS	Bancos autorizados							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Por no cumplir con cada uno de los requisitos solicitados por el Área de Anuncios Publicitarios. Por no recoger la línea de captura en un plazo no mayor de 30 días naturales. Por no presentar en original el comprobante de pago.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Presidencia Municipal				Unidad de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios			
JEFE AR DE LA DEPENDENCIA		C. Brandon Alan Huerta Camacho					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
55	5553663800		3764	N/A		brandon.huerta@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puedo ocupar equipo de sonido?
RESPUESTA:	Sí, pero respetando los niveles de sonido para no afectar a terceras personas.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿El costo es por cada actividad que realizo?
RESPUESTA:	Sí, es de acuerdo a las actividades que se realicen en el evento.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En qué lugar está permitido hacer este tipo de eventos?
RESPUESTA:	Solo se podrán realizar en áreas privadas de uso común, donde no se obstaculice el libre tránsito.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 EL BORG C. Brandon Alan Huerta	 VISTO BUENO Lic. Arianna Libertad Rodríguez Mota	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2025
--	--	---

